

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
MINUTA 812 FECHA 03 SET. 2013
HORA 12:00 VPM porneo
OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
18 FEB 2013	
UPAE	
JURIDICA	74 AGO 2013
VUOPT	
MAT. APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATOS DE TRABAJO.	

DECRETO ALCALDICIO N° 55 /

RETIRO, 17 8 ENE. 2013
VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la Republica, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Contratos vigentes de los funcionarios Asistentes de la Educación de diferentes Unidades Educativas de la Comuna.

3.- Ley N° 19464, Artículo 13° y Código del Trabajo Artículo 75°, sobre prorroga de contratos por los meses de enero y febrero, para el personal No Docente, ahora funcionarios Asistente de la Educación.

4.- Ley N° 20248 de fecha 02/02/2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios, y sus modificaciones posteriores Ley N° 20.550 del 26/10/2011.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios, cuya nómina se acompaña, cuentan con 6 meses de contrato continuo en el o los establecimientos educacionales en los cuales se desempeñan, estando además vigente al 31 de diciembre del año en curso.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contratos de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otro, los funcionarios Asistentes de la Educación, cuya nómina se adjunta al presente Decreto Alcaldicio, la que forma parte integrante de este Decreto.

La Modificación consiste en extender los Contratos de Trabajo a contar del 01 de enero del 2012 al 28 de febrero del 2013, conservando la renta que percibirán al mes de diciembre del año 2012 y el cargo que desempeñan en cada una de las Unidades Educativas.

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.


RODRIGO BAYER TORRES
Secretario Municipal

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RRP/GBT/MBF/mhh
DISTRIBUCION:

- 30 SET 2013
- VICTOR PRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALORIA REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE
- 1/2.- Contraloría Regional del Maule
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4/6.- Personal y Finanzas D.A.E.M.